



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 MAY 2017

RES. H. N° 0509/17

Expte. N° 4413/17

**VISTO:**

La nota N° 2390/16, presentada por el Dr. Guillermo Nieva Ocampo, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*Evolución y desarrollo de una corte de la Monarquía Hispana: Malinas, Bruselas y los Países Bajos (siglos XV-XVIII)*", a cargo del Dr. José Eloy Hortal Muñoz; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso de posgrado mencionado se realizará en el primer semestre de 2017 y que está destinado a graduados universitarios, profesionales en el área de Historia, de carreras afines e investigadores interesados en la temática;

Que el pedido se encuadra en las normativas vigentes en la materia y cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades en consideración sobre tablas aprueba el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docente y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 16/05/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del curso de Posgrado "*Evolución y desarrollo de una corte de la Monarquía Hispana: Malinas, Bruselas y los Países Bajos (siglos XV-XVIII)*", a cargo del Dr. José Eloy Hortal Muñoz y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 2) **FECHA DE REALIZACIÓN:** 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio de 2017
- 3) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Rosana Jimena Flores como Coordinadora Académica del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO** que el Dr. José Eloy Hortal Muñoz, no cobrará honorarios por dictado del curso en cuestión.-

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N° 235/15:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

0509/17

Curso de Posgrado con Evaluación	Arancel
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$300
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$400
Egresados y Docentes de la UNSa	\$500
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$600
Egresados MERCOSUR	\$700
Egresados de Otros Países	\$750
CURSO DE POSGRADO SIN EVALUACIÓN	
Egresados recientes Facultad de Humanidades	\$240
Egresados y Docentes de la Fac. de Humanidades	\$320
Egresados y Docentes de la UNSa	\$400
Egresados de Universidades Argentinas y Egresados de Institutos de Formación Superior No Universitaria	\$480
Egresados MERCOSUR	\$560
Egresados de Otros Países	\$600

**ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE** a los docentes involucrados, Dirección de Presupuesto y Rendición de cuentas, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.

sr/HR

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROLDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa